

1. COMPAÑÍA ORGANIZADORA DEL CONCURSO

Renta 4 Banco, S.A. con domicilio en Madrid, Paseo de la Habana, 74, 28036 Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 24782, de la sección 8ª del Libro de Sociedades, folio 204, hoja M-239580, y con NIF A-82473018., organiza junto con Florida Universitària el concurso Brokermania

2. DURACIÓN

La fecha de comienzo será el día 29 de abril del 2025 y su finalización será efectiva el día 13 de junio del 2025, ambos inclusive.

3. LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR

- La promoción está dirigida a estas dos categorías:
 - Categoría A: Estudiantes de Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior.
 - Categoría B: Estudiantes de Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Superior o Grados Universitarios de Florida Universitària.
- Quedan excluidos las personas que no se mencionen en las categorías de arriba o que incumplan las bases.
- En el supuesto en que resultara ganadora alguna de las personas excluidas de participación, éstas perderán su derecho a obtener el premio asignado, procediéndose a entregar el premio a la siguiente persona que reúna las condiciones de participación válida.

4. ¿CUÁL ES EL PREMIO?

En cada categoría se otorgarán diferentes premios, siendo el primer premio para aquella persona que al cierre del mercado del día 13 de junio de 2025 haya obtenido la mayor rentabilidad y cumpla con todas las bases.

En caso de empate, ganará quien mayor número de operaciones haya realizado.

- a. Categoría A:
 - i. 1er premio: Una tarjeta de Amazon por valor de 100 € más Diploma acreditativo de Ganador/a
 - ii. 2º premio: diploma certificativo
 - iii. 3er premio: diploma certificativo
- b. Categoría B:
 - i. 1er Premio: Una tarjeta de Amazon por valor de 100 € más Diploma acreditativo de Ganador/a
 - ii. 2º premio: diploma certificativo
 - iii. 3er premio: diploma certificativo

5. ¿COMO PARTICIPAR?

- a. Los y las participantes deberán cumplimentar la inscripción en el enlace habilitado para ello en florida.es/brokermania/inscripcion.php
- b. Podrán participar estudiantes, que a lo largo del curso 2024-2025, cursen Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Medio o Superior y Grados Universitarios.
- c. Cada participante solo puede registrarse una vez, se eliminarán los usuarios duplicados.
- d. Las personas premiadas deberán acreditarse con un certificado de la secretaría de su centro en el que acredite los estudios cursados durante el curso 2024-2025.
- e. A la hora de registrarse, debe escribirse correctamente el correo electrónico y el número de teléfono, no se aceptarán participantes que no hayan rellenado estos datos. Son necesarios para la comunicación de ganadores.

6. MECÁNICA DEL CONCURSO

- Cada participante dispondrá de 50.000 euros ficticios para poder invertir en la bolsa.
- Las operaciones que se realicen tras el cierre del mercado, se efectuarán al valor de cierre de ese mismo día.
- El tiempo que ha de transcurrir entre una operación de compra y de venta del mismo título, ha de ser superior a una hora.
- Se pueden hacer operaciones a cualquier hora del día o noche.
- Se podrán realizar operaciones solamente en valores del IBEX 35.
- El mínimo de operaciones a realizar será de 10 operaciones de compra y 10 operaciones de venta durante la duración del concurso.
- Se podrán realizar cuantas operaciones al día se quiera.

7. COMUNICACIÓN DE LAS PERSONAS GANADORAS

Los nombres de las personas ganadores se comunicarán por redes sociales.

La comunicación personal a las personas ganadoras se realizará por email/teléfono.

8. ENTREGA DEL PREMIO

Para poder recibir/recoger el premio satisfactoriamente, el ganador deberá acreditar los estudios cursados durante el curso 2024-2025, reservándose RENTA 4, el derecho de retirar la condición de ganador a aquellos usuarios que no ostenten alguna o ambas condiciones necesarias para la participación, o bien interprete que el soporte documental sea potencialmente fraudulento

9. RESERVAS Y LIMITACIONES

RENTA 4 se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

En caso de no lograr contactar con los ganadores, RENTA 4 y sus colaboradores se reservan el derecho a declarar el concurso desierto.

Asimismo, el ganador exime a RENTA 4, sus colaboradores y personal dependiente de las mismas, de cualquier responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudiera sufrir en el disfrute del premio objeto del presente sorteo.

RENTA 4 no será considerado responsable de la pérdida indirecta de conexión o de un mal funcionamiento de la misma durante la participación cualquiera que sea la razón que la origine.

10. PROTECCIÓN DE DATOS

1. Responsable de tratamiento

El responsable del tratamiento es Renta 4 Banco, S.A., cuyos datos se recogen a continuación:

- Denominación: Renta 4 Banco, S.A.
- Domicilio Social: Paseo de la Habana, 74 –28036 Madrid
- Número de inscripción en la Comisión Nacional del Mercado de Valores: 234
- Número de inscripción en el Banco de España: 0083
- Inscripción en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 24782, de la sección 8ª del Libro de Sociedades, folio 204, hoja M-23958
- CIF A-82473018
- Teléfono: 91 384 85 00
- Datos de contacto del responsable del tratamiento: Puede ponerse en contacto con el responsable en el correo electrónico lopd@renta4.es, o por correo postal a la atención de LOPD a Paseo De La Habana, 74 –28036 Madrid

El Grupo Renta 4 ha nombrado, de manera conjunta, un Delegado de Protección de Datos (“DPO”). Puede ponerse en contacto con el DPO en el correo electrónico dpo@renta4.es, poniendo en el asunto DPO, o por correo postal a la atención de LOPD a Paseo De La Habana, 74 –28036 Madrid.

Para más información sobre la política de privacidad de RENTA 4, no dude en consultar <https://www.r4.com/normativa/politica-privacidad/politica-privacidad-noclientes>.

2. Ejercicio de derechos

Usted, como interesado, puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición, portabilidad, supresión, limitación al tratamiento, retirada del consentimiento y a no ser objeto de decisiones automatizadas mediante el envío de un correo electrónico a (lopd@renta4.es) o, por correo postal a: Protección de Datos, PASEO DE LA HABANA, 74 –28036 MADRID. Para ello deberá aportar copia de su DNI o documento oficial que le acredite.

El ejercicio de estos derechos tiene carácter gratuito.

Asimismo, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de la página www.aepd.es, donde dispone de la información necesaria.

En esta tabla se detalla en qué consiste cada uno de sus derechos:

Acceso	Conocer si están tratando o no sus datos de carácter personal y, en el caso de que se esté realizando un tratamiento, obtener información al respecto.
--------	--

Rectificación	Obtener la rectificación de sus datos personales que puedan ser inexactos.
Oposición	Oponerse a que se un tratamiento de los datos personales en los siguientes supuestos: <ul style="list-style-type: none"> i. Cuando sean objeto de tratamiento basado en una misión de interés público o en el interés legítimo, incluido la elaboración de perfiles. En este caso, se dejarán de tratar los datos salvo que motivos imperiosos que prevalezcan sobre los intereses, derechos y libertades, o para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones. ii. Cuando el tratamiento tenga como finalidad la mercadotecnia directa, incluida también la elaboración de perfiles.
Portabilidad	Cuando el tratamiento se efectúe por medios automatizados, usted podrá recibir sus datos personales en un formato estructurado, de uso común, de lectura mecánica e interoperable, para que pueda transmitirlos a otro responsable del tratamiento, siempre que el tratamiento se legitime en base al consentimiento o en el marco de la ejecución de un contrato.
Supresión	Solicitar la supresión de sus datos de carácter personal cuando concorra alguna de las circunstancias previstas en la normativa.
Limitación al tratamiento	Para que obtenga la limitación del tratamiento de sus datos: <ul style="list-style-type: none"> i. Suspensión del tratamiento de tus datos: al impugnar la exactitud de sus datos personales, durante un plazo que permita su verificación y, cuando se haya opuesto al tratamiento de sus datos personales que tratamos en base al interés legítimo o misión de interés público, mientras se verifica si estos motivos prevalecen sobre los suyos. ii. Solicitar al responsable la conservación de sus datos: Cuando el tratamiento sea ilícito y se haya opuesto a la supresión de sus datos y en su lugar solicite la limitación de su uso y cuando Renta 4 no necesite los datos personales para los fines del tratamiento y usted los necesite para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
Retirada del consentimiento	El tratamiento de sus datos con la finalidad de recibir acciones comerciales puede ser revocado en cualquier momento, ejerciendo el derecho de oposición al mismo, hecho que no afecta al mantenimiento o cumplimiento de la relación contractual que mantiene con el Banco o las empresas del Grupo Renta 4.
No ser objeto de decisiones automatizadas	Con el objeto de que garantizar que usted no sea objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento de sus datos, incluida la elaboración de perfiles, que produzca efectos jurídicos o le afecte significativamente de forma similar.

3. Datos tratados

Para cumplir con las finalidades recogidas en el apartado siguiente, Renta 4 tratará los siguientes datos:

- Nombre y apellidos
- Correo electrónico

Los participantes deberán facilitar sus datos personales veraces y comunicar cualquier modificación que afecte a los mismos.

Para poder tratar sus datos personales será necesario que Ud. Consienta el tratamiento de los mismos.

4. Finalidad

Sus datos personales serán tratados para permitir la participación en el concurso y gestionar la entrega del premio de acuerdo con las bases legales establecidas para ello.

El tratamiento consistirá en: (i) tramitar su registro como participante en el concurso; (ii) gestionar el concurso; (iii) realizar las comunicaciones derivadas del concurso y (iv) comunicar el resultado del concurso.

La base jurídica para llevar a cabo el tratamiento es su consentimiento para participar en el concurso, así como, en su caso, el cumplimiento de obligaciones legales (como practicar la retención fiscal).

5. Plazo de conservación

Los datos de carácter personal serán conservados y tratados en tanto sea necesarios para el desarrollo del concurso.

Transcurrido este período los datos serán suprimidos conforme a lo dispuesto en la normativa de protección de datos lo que implica su bloqueo, estando disponibles tan solo a solicitud de Jueces y tribunales, el Ministerio Fiscal o las Administraciones Públicas competentes durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran derivar para ser posteriormente eliminados. Los plazos de prescripción varían dependiendo del tipo de servicio, a efectos ejemplificativos, con carácter general el plazo de prescripción de la mayoría de acciones civiles personales es de 5 años.

6. Comunicación de datos

Sus datos podrán ser comunicados a las autoridades competentes para el cumplimiento de obligaciones legales. No hay transferencias internacionales de datos.

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Los candidatos deben aceptar expresamente las presentes bases, que podrán ser consultadas en todo momento en <https://blogs.florida.es/floridauniversitariaempresa/brokermania/> y el criterio de RENTA 4 en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.

A estos efectos, RENTA 4 se reserva, siempre que redunde en el buen fin de la promoción y no se contrario a la Ley, el derecho a modificar las bases en cualquier momento si las circunstancias así lo requirieran. La modificación se anunciará y entrará en vigor a partir de la fecha de su anuncio, sin que los concursantes puedan realizar reclamación alguna a RENTA 4 por ello.

RENTA 4 se reserva asimismo el derecho de cancelar total o parcialmente la presente promoción si por causas ajenas a su voluntad fuera necesario, sin que dicha cancelación implique ninguna responsabilidad para RENTA 4 comunicándolo tan pronto como resulte a los usuarios y posibles concursantes que ya hayan participado en la misma

12. LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE

La interpretación y el cumplimiento de las presentes bases se regirán por la legislación española.